



GOBIERNO DE PUERTO RICO
POLICIA

Memorial Explicativo
Presupuesto Recomendado
Año Fiscal 2017-2018

Cámara de Representantes
Vistas Públicas
Presupuesto Funcional
Año Fiscal 2017-2018

Michelle M. Hernández de Fraley
Superintendente

TABLA DE CONTENIDO

<u>SECCIÓN</u>	<u>PÁGINA</u>
INTRODUCCIÓN	3
BASE LEGAL	3
MISIÓN	3
VISIÓN	3
JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMAS	4
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL	5
VIGILANCIA POLICÍACA	6
INVESTIGACIÓN CRIMINAL	7
FUERZAS UNIDAS DE RÁPIDA ACCIÓN (FURA)	8
CONTROL Y SUPERVISIÓN DEL TRÁNSITO	9
RELACIONES CON LA COMUNIDAD	10
SERVICIOS AUXILIARES DE OPERACIONES PROFESIONALES Y CIENTÍFICAS	11
RECURSOS HUMANOS Y FISCALES	12
SEGURIDAD AL GOBERNADOR Y EX-GOBERNADORES	13
SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1	14
SEGURIDAD ESCOLAR	15
VIGILANCIA Y SEGURIDAD A LOS RESIDENCIALES PÚBLICOS	15
PROFESIONALIZACIÓN DE LA POLICÍA	16
CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIOS ORÍGENES DE RECURSOS	17
FONDOS GENERAL	17
ASIGNACIONES ESTATALES	17
FONDOS ESPECIALES ESTATALES	17
FONDO ESPECIAL DE DONACIONES	17
PROGRAMA DE RECICLAJE	17
LEY DE ARMAS DE FUEGO	18
LEY DE VEHÍCULOS HURTADOS	18
FONDOS FEDERALES	18
OTROS INGRESOS	18
SERVICIOS POLICÍACOS POR CONTRATO	18
JUNTA DE GOBIERNO SERVICIO DE 9-1-1	19
INGRESOS PROPIOS	20

INTRODUCCIÓN

BASE LEGAL

La Ley 53-1996, según enmendada, conocida como "Ley de Policía de Puerto Rico 1996", crea la Policía de Puerto Rico como un organismo civil de orden público encargado de proteger los derechos de los ciudadanos, así como la propiedad y el orden público.

La Ley 112-2014, según enmendada, conocida como "Ley para Establecer el Colegio Criminal", enmienda la Ley 53-1996, para crear el Programa para la Profesionalización de la Policía de Puerto Rico, como parte integral de la estructura de este cuerpo.

La Ley 20-2017 conocida como "Ley del Departamento de Seguridad Pública de Puerto Rico", deroga la Ley 53, supra, y crea el referido Departamento. Mediante el mismo se consolidan los servicios que brindaba la Policía de Puerto Rico, el Cuerpo de Bomberos, el Cuerpo de Emergencias Médicas, la Agencia Estatal para el Manejo de Emergencias, el Sistema 9-1-1, el Instituto de Ciencias Forenses y el Negociado de Investigaciones Especiales (NIE), y los convierte en Negociados.

Conforme a la Ley 20, supra, el Negociado de la Policía de Puerto Rico, será el sucesor de la Policía de Puerto Rico que fuera creada al amparo de la Ley 53, supra.

MISIÓN

Combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades y hacer cumplir las leyes, reglamentos y ordenanzas municipales, salvaguardando los derechos humanos del ciudadano.

VISIÓN

Visión garantizar una sociedad segura, mediante métodos de prevención dirigidos con el compromiso de combatir la criminalidad, proteger vidas y propiedades para mejorar la calidad de vida de todos.

Los planes de trabajo se desarrollan bajo la estructura programática de la Agencia, que está constituida por los siguientes trece (13) programas:

1. Dirección y Administración General
2. Vigilancia Policiaca
3. Investigación Criminal
4. Fuerzas Unidas de Rápida Acción (FURA)
5. Control y Supervisión del Tránsito
6. Relaciones con la Comunidad
7. Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas

8. Recursos Humanos y Fiscales
9. Seguridad al Gobernador y Ex-Gobernadores
10. Servicio de Emergencia 9-1-1
11. Seguridad Escolar
12. Vigilancia y Seguridad a los Residenciales Públicos
13. Profesionalización de la Policía de Puerto Rico

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO CONSOLIDADO POR PROGRAMAS

El presupuesto recomendado para el Año Fiscal 2017-2018 está basado en la metodología de Presupuesto Base Cero (PBC) conforme a la Política Pública establecida en el Boletín Administrativo Núm. OE-2017-05 y conforme a la Ley 3-2017 conocida como "Ley para Atender la Crisis Económica, Fiscal y Presupuestaria para Garantizar el Funcionamiento del Gobierno de Puerto Rico". El presupuesto recomendado está acorde al Plan Fiscal aprobado por la Junta de Supervisión y Administración Financiera, según establece la Sección 201 de la Ley de Supervisión, Administración y Estabilidad Económica de Puerto Rico (PROMESA). Los recursos fiscales que se están recomendando para el año 2017-2018 están encaminados a cumplir las metas del Programa de Gobierno con el fin de fortalecer la seguridad y el desarrollo de nuestros planes de trabajo para mantener el orden, proteger las personas y la propiedad.

El Presupuesto Consolidado Recomendado asciende a \$742,578,000. Los recursos incluyen \$688,056,000 provenientes de la Resolución Conjunta del Presupuesto General; \$47,250,000 de Asignaciones Especiales; \$2,618,000 de Fondos Especiales Estatales; \$3,143,000 de Fondos Federales; \$1,000,000 de Otros Ingresos y \$511,000 de Ingresos Propios. Este Memorial presenta trece (13) Programas, agrupando funciones y objetivos similares, con el propósito de lograr mayor eficacia y efectividad. La Resolución Conjunta de la Cámara número 187 se presenta en la línea de Asignaciones bajo la custodia de la Oficina de Presupuesto incluye la cantidad de \$3,500,000 para la compra de municiones y \$1,218,000 para realizar el segundo pago del Acuerdo entre la Policía de Puerto Rico y el Gobierno Federal para el pago de horas extras. Además, para cumplir con el pago de Facilidades y Pagos por Servicios públicos incluye: \$12,122,000 para la Autoridad de Energía Eléctrica, \$1,342,000 para la Autoridad de Acueductos Alcantarillados y \$3,022,000 para la Prima de Fianza de Fidelidad.

A continuación le presentamos por Programa Organizacional el desarrollo de los elementos más sobresalientes y el uso que habremos de dar a los recursos fiscales recomendados para el año fiscal 2017-2018 ascendentes a \$742, 578,000.

PROGRAMA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL – establece y dirige la política pública de la Agencia. Además, coordina todos los servicios administrativos y operacionales en el ámbito central y en las Regiones Policiacas. Como parte de las funciones, supervisa que las operaciones que realizan los programas estén de acuerdo con las normas, leyes y reglamentos establecidos. Para el año fiscal 2017-18, el programa contará con un presupuesto asignado de \$4,374, 000 de la Resolución Conjunta y contara con recursos por \$20,000 ,000 de Asignaciones Especiales para gastos relacionados con la Reforma de la Policía de Puerto Rico y los procesos de reingeniería incidentales a ésta, incluyendo concepto de compras, servicios profesionales, tecnología, consultoría y cualquier otro gasto que se estime útil y pertinente para la Reforma.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACIÓN						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 3,985,000	\$ 4,031,000	\$ 46,000	\$ 3,950,250	\$ 4,031,000	\$ 80,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	144,000	144,000	-	144,000	144,000	-
Servicios Comprados	31,000	31,000	-	23,000	31,000	\$8,000
Gastos de Transportación y subsistencia	16,000	16,000	-	16,000	16,000	-
Servicios Profesionales y Consultivos	76,000	65,000	(11,000)	58,000	65,000	7,000
Otros Gastos (Servicios Misceláneos, Equipo No Capitalizable	35,000	35,000	-	43,000	35,000	(8,000)
Materiales, suministros y piezas	41,000	41,000	-	41,000	41,000	-
Compra de equipo	6,000	6,000	-	6,000	6,000	-
Anuncios y pautas en medios	90,000	50,000	(40,000)	40,000	50,000	10,000
SUB TOTAL	\$ 4,343,000	\$ 4,374,000	\$ 31,000	\$ 4,285,250	\$ 4,374,000	\$ 88,750
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Asignaciones Especiales	20,000,000	20,000,000	-	20,000,000	20,000,000	-
Otros Ingresos	10,000,000	0	(10,000,000)	10,000,000	-	(10,000,000)
Fondos Especiales Estatales	3,000	3,000	-	3,000	3,000	-
SUB TOTAL	\$ 20,098,000	\$ 20,003,000	(95,000)	\$ 20,098,000	\$ 20,003,000	\$ (95,000)
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 34,346,000	\$ 24,377,000	\$ (9,969,000)	\$ 24,383,000	\$ 24,377,000	\$ (6,000)

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa refleja una disminución de \$57,750 en cumplimiento con las OE-2017 -001 y 2017-009. En el presupuesto recomendado del Año Fiscal 2017-2018 en Otros Ingresos se presenta una reducción de \$10,000,000 comparado con los recursos del Año Fiscal 2016-2017. El propósito de esta asignación era sufragar el pago de horas extras durante las pasadas elecciones celebradas en noviembre de 2016, por lo que no es recurrente. El Programa para el Año Fiscal 2017-2018 contará con un Presupuesto Consolidado ascendente a \$24,377,000.

PROGRAMA: VIGILANCIA POLICÍACA – provee los servicios policíacos de vigilancia preventiva encaminados a proteger vidas y propiedades mediante el mantenimiento de la ley y el orden. El Programa cubre vigilancia en el ámbito de Distrito, la vigilancia especializada de protección a dignatarios, la Policía del Capitolio, las unidades de Operaciones Tácticas y los Servicios Policíacos por contratos. Para el año fiscal 2017-18 el presupuesto asignado en la Resolución Conjunta asciende \$495,943,000 además se estiman ingresos por conceptos de Fondos Federales ascendentes a \$820,000 y Otros Ingresos por la cantidad de \$500,000. Para el año fiscal 2017-2018, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$497,263,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta una disminución de \$29,587,546 en cumplimiento con las OE-2017-001 y 2017-009.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACIÓN						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 489,549,000	\$ 477,403,000	\$ (12,146,000)	\$ 452,167,160	\$ 477,403,000	\$ 25,235,840
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	22,178,000	14,058,000	(8,120,000)	22,178,000	14,058,000	(8,120,000)
Servicios Comprados	148,000	92,000	(56,000)	368,400	920,000	551,600
Gastos de Transportación y subsistencia	741,000	644,000	(97,000)	54,000	644,000	590,000
Servicios Profesionales y Consultivos	44,000	44,000	-	1,369,809	44,000	(1,325,809)
Otros Gastos (Servicios Misceláneos, Equipo No Capitalizable)	121,000	121,000	-	24,000	121,000	97,000
Materiales, suministros y piezas	1,245,000	885,000	(360,000)	120,000	885,000	765,000
Compra de equipo	3,527,000	2,696,000	(831,000)	3,507,688	2,696,000	(811,688)
Anuncios y pautas en medios	9,000	-	(9,000)	496,674	-	(496,674)
Gastos Confidenciales	-	-	-	-	-	(9,000)
Incentivos y subsidios (Pago de becas)	\$54,000	-	(\$54,000)	7,733,723	-	(7,733,723)
Pago de Deudas contraídas en años Anteriores	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	\$ 517,616,000	\$ 495,943,000	\$ (21,673,000)	\$ 488,028,454	\$ 495,943,000	\$ 7,914,546
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Asignaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Fondos Federales	300,000	820,000	520,000	300,000	820,000	520,000
Fondos Especiales Estatales	-	-	-	-	-	-
OTROS INGRESOS	500,000	500,000	-	500,000	500,000	-
INGRESOS PROPIOS	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	\$ 800,000	\$ 1,320,000	\$ 520,000	\$ 800,000	\$ 1,320,000	\$ 520,000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 518,416,000	\$ 497,263,000	\$ (21,153,000)	\$ 488,828,454	\$ 497,263,000	\$ 8,434,546

Para el año fiscal 2016-17 la asignación para la partida de nómina ascendió a \$478,545,160, posteriormente la Oficina de Gerencia y Presupuesto transfirió de la partida de nómina y

costos relacionados la cantidad de \$26,378,000 a una Cuenta Especial para cubrir parte de la nómina de junio de 2017.

PROGRAMA: INVESTIGACIÓN CRIMINAL – realiza actividades investigativas para descubrir e identificar las distintas modalidades y elementos del crimen con el propósito de obtener el esclarecimiento del delito, aprehender a los delincuentes para procesarlos ante los foros judiciales y lograr su convicción. Además, realiza investigaciones sobre el narcotráfico, uso ilegal de drogas, crimen organizado, vehículos hurtados, incendios y uso ilegal de artefactos explosivos, así como la investigación de todos los delitos Tipo I y otros delitos menos graves.

Para el año fiscal 2017-18 los recursos asignados en la Resolución Conjunta ascienden a \$82,041,000, Fondos Federales por \$1,471,919 correspondientes a varias propuestas aprobadas bajo el Departamento de Justicia Estatal, Asignaciones Especiales por \$2,250,000 para operativos de Control de Narcotráfico, incluyendo materiales y costos relacionados y Fondos Especiales Estatales por \$500,000. Para el año fiscal 2017-2018, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$86,263,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta una disminución de \$891,816 en cumplimiento con las OE-2017-001 y 2017-009.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 78,846,000	\$ 79,732,000	\$ 886,000	\$ 78,811,250	\$ 79,732,000	\$ 920,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	813,000	813,000	-	813,000	813,000	-
Servicios Comprados	67,000	67,000	-	120,000	67,000	(53,000)
Gastos de Transportación	-	-	-	-	-	-
Servicios Profesionales y Consultivos	54,000	54,000	-	54,000	54,000	-
Otros gastos (Servicios Misceláneos, equipo No Capitalizable)	50,000	50,000	-	50,000	50,000	-
Materiales, suministros y piezas	186,000	186,000	-	69,000	186,000	117,000
Compra de equipo	487,000	387,000	(100,000)	312,000	387,000	75,000
Gastos Confidenciales	782,000	482,000	(300,000)	163,334	482,000	318,666
	300,000	270,000	(\$30,000)	300,000	270,000	(30,000)
SUB TOTAL	\$ 81,585,000	\$ 82,041,000	\$ 456,000	\$ 80,693,184	\$ 82,041,000	\$ 1,347,816
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
ASIGNACIONES ESPECIALES	270,000	2,250,000	1,980,000	270,000	2,250,000	1,950,000
FONDOS FEDERALES	1,811,000		(1,811,000)	181,100.00		(181,100)
Otros Ingresos Aslg. Englobada	-	-	-	-	-	-
Fondos Especiales Estatales	500,000	500,000	-	500,000	500,000	-
SUB TOTAL	\$ 2,581,000	\$ 2,750,000	\$ 169,000	\$ 981,100	\$ 2,750,000	\$ 1,768,900
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 84,166,000	\$ 84,791,000	\$ 625,000	\$ 81,674,284	\$ 84,791,000	\$ 3,116,716

PROGRAMA: FUERZAS UNIDAS DE RÁPIDA ACCIÓN (F.U.R.A) – establece plan integral en área terrestre, aérea y marítima e identifica, intercepta, arresta y confisca las naves o embarcaciones con sus tripulantes, cuya intención sea la de promover el narcotráfico y penetrar nuestras costas ilegalmente.

Opera en coordinación con la Aduana Federal, “Drug Enforcement Administration” (DEA), la Guardia Costanera, la Administración Federal de Aviación y la Fuerza Aérea de los Estados Unidos y está compuesto por las Unidades: Aérea, Marítima, SWAT y Rescate. El plan de trabajo incluye estrategias que conllevan el uso frecuente de naves aéreas en los operativos a nivel de toda la Isla y la intensificación de las embarcaciones marítimas de FURA para la vigilancia de las playas y costas dirigidas a evitar la entrada ilegal al país de drogas, armas e indocumentados.

Para el año fiscal 2017-2018, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$17,098,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta una disminución de \$208,800 en cumplimiento con las OE-2017-001 y 2017-009.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 14,501,000	\$ 14,664,000	\$ 163,000	\$ 14,466,250	\$ 14,664,000	\$ 197,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	412,000	412,000	-	412,000	412,000	-
Servicios Comprados	118,000	118,000	-	481,250	118,000	(363,250)
Gastos de Transportación y subsistencia	29,000	29,000	-	29,000	29,000	-
Otros gastos (Servicios Misceláneos, equipo No Capitalizable	130,000	62,000	(68,000)	122,250	62,000	(60,250)
Materiales, suministros y piezas	1,656,000	1,649,000	(7,000)	1,167,450	1,649,000	481,550
Compra de equipo	164,000	164,000	-	123,000	164,000	41,000
SUB TOTAL	\$ 17,010,000	\$ 17,098,000	\$ 88,000	\$ 16,801,200	\$ 17,098,000	\$ 296,800
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Asignaciones Especiales	-	-	-	-	-	-
Otros Ingresos	3,870,000	-	(3,870,000)	3,870,000	-	(3,870,000)
Fondos Federales	222,000	-	(222,000)	222,000	-	(222,000)
SUB TOTAL	\$ 4,092,000	\$ -	\$ (4,092,000)	\$ 4,092,000	\$ -	\$ (4,092,000)
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 21,102,000	\$ 17,098,000	\$ (4,004,000)	\$ 20,893,200	\$ 17,098,000	\$ (3,795,200)

PROGRAMA: CONTROL Y SEGURIDAD EN EL TRÁNSITO -- mantiene el orden público para evitar accidentes y mantener el mayor grado de seguridad en las vías públicas. Controla y dirige el tránsito de vehículos de motor a través de (13) Divisiones de Tránsito establecidas en las regiones policíacas y las Patrullas de Autopistas. Para el año fiscal 2017-2018 el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$25,854,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta un incremento por \$12,350 debido a redistribución en el presupuesto para cumplir con otras partidas de asignación.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos						
Relacionados	\$ 24,452,000	\$ 24,720,000	\$ 268,000	\$ 24,417,250	\$ 24,720,000	\$ 302,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	669,000	669,000	-	669,000	669,000	-
Servicios Comprados	6,000	6,000	-	282,600	6,000	(276,600)
Gastos de Transportación y subsistencia	7,000	7,000	-	7,000	7,000	-
Otros gastos (Servicios Misceláneos, equipo No Capitalizable	31,000	31,000	-	22,000	31,000	9,000
Materiales, suministros y piezas	157,000	157,000	-	127,000	157,000	30,000
Compra de equipo	264,000	264,000	-	73,500	264,000	190,500
SUB TOTAL	\$ 25,586,000	\$ 25,854,000	\$ 268,000	\$ 25,598,350	\$ 25,854,000	\$ 255,650
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Fondos Federales	244,000	-	(244,000)	244,000	-	(244,000)
SUB TOTAL	\$ 244,000	\$ -	\$ (244,000)	\$ 244,000	\$ -	\$ (244,000)
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 25,830,000	\$ 25,854,000	\$ 24,000	\$ 25,842,350	\$ 25,854,000	\$ 11,650

PROGRAMA: RELACIONES CON LA COMUNIDAD – establece una coordinación más efectiva entre la Policía de Puerto Rico y la comunidad. Bajo el mismo se desarrollan actividades para fomentar el diálogo con grupos y organizaciones de ciudadanos para ampliar el ámbito de colaboración en los programas de seguridad y orden público. Para el año fiscal 2017-18 el presupuesto asignado bajo la Resolución Conjunta asciende a \$6,332,000. Además, durante el año fiscal 2017-18 proyectamos recibir Fondos Federales por la cantidad de \$557,000. Para el año fiscal 2017-2018 el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$6,889,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta una disminución de \$34,750 en cumplimiento con las OE-2017-001 y 2017-009.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 6,260,000	\$ 6,332,000	\$ 72,000	\$ 6,225,250	\$ 6,332,000	\$ 106,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	-	-	-	-	-	-
Servicios Comprados	-	-	-	-	-	-
Gastos de Transportación y subsistencia	-	-	-	-	-	-
Otros gastos (Servicios Misceláneos, equipo No Capitalizable	-	-	-	-	-	-
Materiales, suministros y piezas	-	-	-	-	-	-
Compra de equipo	-	-	-	-	-	-
Anuncios y pautas en medios	-	-	-	-	-	-
Gastos confidenciales	-	-	-	-	-	-
Incentivos y subsidios (Pago de becas)	-	-	-	-	-	-
Pago deudas contraídas en años anteriores	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	\$ 6,260,000	\$ 6,332,000	\$ 72,000	\$ 6,225,250	\$ 6,332,000	\$ 106,750
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Fondos Federales	-	557,000	557,000	-	557,000	557,000
SUB TOTAL	\$ -	\$ 557,000	\$ 557,000	\$ -	\$ 557,000	\$ 557,000
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 6,260,000	\$ 6,889,000	\$ 629,000	\$ 6,225,250	\$ 6,889,000	\$ 663,750

PROGRAMA: SERVICIOS AUXILIARES DE OPERACIONES PROFESIONALES Y CIENTÍFICAS – agrupa todas las actividades auxiliares y complementarias en los servicios policíacos que van encaminados a la lucha contra el crimen. Además, se administran todas las leyes y reglamentos que regulan la expedición de certificados de antecedentes penales, licencias y permisos de uso de armas de fuego, partes policíacas, escuelas de detectives privados y la venta y/o disposición de explosivos y artículos relacionados. Para el año fiscal 2017-18 el presupuesto asignado bajo la Resolución Conjunta asciende a \$14,868,000, Fondos Especiales Estatales por la cantidad de \$2,115,000 y una Asignación Especial por la cantidad de \$25,000,000 para el ajuste de reconciliación conforme al Plan Fiscal. Para el Año Fiscal 2017-2018, el programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$41,983,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta un incremento por \$3,244,257 debido a redistribución en el presupuesto para cumplir con otras partidas de asignación.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 13,301,000	\$ 13,425,000	\$ 124,000	\$ 13,241,250	\$13,425,000	183,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	380,000	380,000	-	380,000	380,000	-
Servicios Comprados	253,000	223,000	(30,000)	2,328,507	223,000	(2,105,507)
Gastos de Transportación y subsistencia	17,000	17,000	-	17,000	17,000	-
Servicios profesionales y consultivos	81,000	-	(81,000)	-	-	-
Otros gastos (Servicios Misceláneos, equipo No Capitalizable	12,000	12,000	-	1,516,000	12,000	(1,504,000)
Materiales, suministros y piezas	417,000	403,000	(14,000)	661,500	403,000	(258,500)
Compra de equipo	744,000	408,000	(336,000)	305,000	408,000	103,000
						\$
SUB TOTAL	\$ 15,205,000	\$ 14,868,000	(337,000)	\$ 18,449,257	\$14,868,000	(3,581,257)
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Asignaciones Especiales		25,000,000	25,000,000	-	25,000,000	25,000,000
Fondos Especiales Estatales	2,115,000	2,115,000	-	2,115,000	2,115,000	-
						\$
SUB TOTAL	\$ 2,115,000	\$ 27,115,000	\$ 25,000,000	\$ 2,115,000	\$27,115,000	25,000,000
						\$
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 17,295,000	\$ 41,983,00	\$ 24,688,000	\$ 20,564,257	\$41,983,000	21,418,743

PROGRAMA: RECURSOS HUMANOS Y FISCALES – provee a la Policía de Puerto Rico los servicios administrativos de presupuesto, recursos humanos, finanzas y compras, además del adiestramiento y capacitación del personal de la Agencia.

Con el objetivo de contar con una estructura gerencial, ágil, dinámica y efectiva que resultará en beneficio de todo el personal que labora en la Policía de Puerto Rico y en el ejercicio de garantizar una sana administración pública a la ciudadanía en general. Para el Año Fiscal 2017-2018, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$14,881,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta un incremento por \$134,797 debido a redistribución en el presupuesto para cumplir con otras partidas de asignación.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos						
Relacionados	\$ 3,582,000	\$ 13,737,000	\$ 155,000	\$ 13,547,250	\$ 13,737,000	\$ 189,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	480,000	480,000	-	480,000	480,000	-
Servicios Comprados	131,000	131,000	-	385,500	131,000	(254,500)
Pago de Becas y Vales	-	48,000	48,000	-	48,000	48,000
Gastos de Transportación y subsistencia	12,000	12,000	-	41,210	12,000	(29,210)
Servicios profesionales y consultivos	569,000	15,000	(554,000)	98,155	15,000	(83,155)
Otros gastos (Servicios Misceláneos, equipo No Capitalizable	40,000	40,000	-	569,000	40,000	(529,000)
Materiales, suministros y piezas	350,000	350,000	-	225,000	350,000	125,000
Compra de equipo	63,000	63,000	-	41,431	63,000	21,569
Anuncios y pautas en medios	27,000	5,000	(22,000)	1,251	5,000	3,749
SUB TOTAL	\$ 15,254,000	\$ 14,881,000	\$ (373,000)	\$ 15,388,797	\$ 14,881,000	\$ (507,797)
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Asignaciones Especiales	\$ 500,000	-	(500,000)	500,000	-	(500,000)
SUB TOTAL	\$ 500,000	\$ -	\$ (500,000)	\$ 500,000	\$ -	\$ (500,000)
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 5,754,000	\$ 14,881,000	\$ (873,000)	\$ 15,888,797	\$ 14,881,000	\$ (1,007,797)

PROGRAMA: SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD AL GOBERNADOR Y EX GOBERNADORES - ofrece los servicios de protección y seguridad al Gobernador, su familia y ex gobernadores y presta vigilancia a la Mansión Ejecutiva (La Fortaleza). Para el Año Fiscal 2017-2018, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado ascendente a \$2,249,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta un incremento por \$47,671 debido a redistribución en el presupuesto para cumplir con otras partidas de asignación.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 1,993,000	\$ 2,015,000	\$ 22,000	\$ 1,958,250	\$ 2,015,000	\$ 56,750
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	87,000	87,000	-	87,000	87,000	-
Servicios Comprados	-	-	-	-	-	-
Gastos de Transportación y subsistencia	11,000	11,000	-	93,421	11,000	(82,421)
Servicios profesionales y consultivos	-	-	-	-	-	-
Otros gastos (Servicios Misceláneos, equipo No Capitalizable	13,000	13,000	-	13,000	13,000	-
Materiales, suministros y piezas	123,000	123,000	-	123,000	123,000	-
Compra de equipo	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 2,227,000	\$ 2,249,000	\$ 22,000	\$ 2,274,671	\$ 2,249,000	\$ (25,671)

PROGRAMA: SERVICIO DE EMERGENCIA 9-1-1 – establece un sistema que acelerará la presencia de diferentes agencias de gobierno al socorro del ciudadano que es víctima de la criminalidad, de la enfermedad o del azote de un fuego. Por tal razón, la Ley 144-1994, establece y reglamenta la forma en que se operaría dentro de la jurisdicción del país un sistema de respuesta rápida a llamadas de seguridad pública mediante el número telefónico 9-1-1. Está diseñado esencialmente para atender situaciones de emergencia, especialmente de índole individual de los ciudadanos para cuya atención se requieren los Servicios Policiacos, Emergencias Médicas, Bomberos o Departamento de la Familia.

Para el año fiscal 2017-18 el presupuesto asignado bajo la Resolución Conjunta asciende a \$6,935,000. Además contará con recursos asignados bajo Otros Ingresos por la cantidad de \$500,000. Para el año fiscal 2017-2018, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$7,435,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta una disminución de \$204,350 en cumplimiento con las OE-2017-001 y 2017-009.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 6,642,000 -	\$ 6,714,000	\$ 72,000	\$ 6,607,250	\$ 6,714,000	\$ 106,750
Servicios comprados	21,000	21,000	-	21,000	21,000	-
Materiales suministros y piezas	200,000	200,000	-	30,400	200,000	\$169,600
Compra de equipo	-	-	-	-	-	-
SUB TOTAL	\$ 6,863,000	\$ 6,935,000	\$ 72,000	\$ 6,658,650	\$ 6,935,000	\$ 276,350
Otros Ingresos	500,000	500,000	-	500,000	500,000	-
SUB TOTAL	\$500,000	\$500,000	-	\$500,000	\$500,000	-
TOTAL PRESUPUESTO	\$7,363,000	\$7,435,000	\$72,000	\$7,158,650	\$7,435,000	\$276,350

PROGRAMA: SEGURIDAD ESCOLAR – realiza vigilancia fija y preventiva en las escuelas cubiertas por el programa para minimizar el trasiego de drogas y armas, propiciando una mayor seguridad y un ambiente adecuado para el aprendizaje en beneficio de nuestra juventud. Provee los mecanismos y acciones concertadas para prevenir y atender la salud, seguridad y bienestar de nuestros estudiantes y del personal escolar en las escuelas elementales, intermedias, superiores y segundas unidades. Para el año 2017-2018, el Programa no refleja asignación de fondos debido a que los servicios se realizan con los recursos asignados bajo el Programa de Vigilancia Policiaca.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Facilidades y pagos por servicios públicos	-	-	-	-	-	-
Servicios Comprados	-	-	-	-	-	-
Materiales, suministros y piezas	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -

PROGRAMA: VIGILANCIA Y SEGURIDAD EN LOS RESIDENCIALES PÚBLICOS – persigue erradicar los puntos de drogas en los residenciales públicos y comunidades que así lo requieran y mantener el control y vigilancia policiaca en cada residencial rescatado. Para el año 2016-2017, el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$15,097,000.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 15,002,000	\$ 15,103,000	\$ -	\$ 15,002,000	\$ 15,103,000	\$ -
Facilidades y pagos por servicios públicos	30,000	30,000	-	30,000	30,000	-
Materiales, suministros y piezas	65,000	65,000	-	65,000	65,000	-
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 15,097,000	\$ 15,198,000	\$ 101,000	\$ 15,097,000	\$ 15,198,000	\$ 101,000

PROGRAMA: Profesionalización de la Policía (Dirección y Administración General) – Es responsable de reenfocar y asumir el control de la preparación de los cadetes, así como los adiestramientos y re-adiestramientos de los agentes de orden público, de manera que su educación esté integrada a las necesidades operacionales de la Agencia.

Para el año fiscal 2017-18 el presupuesto asignado bajo la Resolución Conjunta asciende a \$2,383,000. Además contará con recursos asignado de Otros Ingresos por la cantidad de \$511,000 y Fondos Federales por \$294,000.

Para el año fiscal 2017-18 el Programa contará con un Presupuesto Consolidado de \$3,088,000.

La Asignación Original de la Resolución Conjunta del Presupuesto del Año Fiscal 2016-2017 de este programa presenta una disminución de \$34,350 en cumplimiento con las OE-2017-001 y 2017-009.

FONDO GENERAL	ASIGNACIÓN ORIGINAL 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO	ASIGNACIÓN AJUSTADA 2016-17	PRESUPUESTO RECOMENDADO 2017-18	CAMBIO
PARTIDAS DE ASIGNACION						
Nómina y Costos Relacionados	\$ 1,883,000	\$ 1,791,000	\$ (92,000)	\$ 1,848,250	\$ 1,791,000	\$ (57,250)
Facilidades y pagos por servicios públicos	19,000	19,000	-	19,000	19,000	-
Servicios Comprados	72,000	72,000	-	72,000	72,000	-
Materiales, suministros y piezas	384,000	384,000	-	384,000	384,000	-
Compra de equipo	17,000	17,000	-	17,000	17,000	-
SUB TOTAL	\$ 2,375,000	\$ 2,283,000	\$ (92,000)	\$ 2,340,250	\$ 2,283,000	\$ (57,250)
OTROS ORIGENES DE RECURSOS						
Otros Ingresos	511,000	511,000		1,688,000	511,000	(1,177,000)
Fondos Federales	1,286,000	294,000	(992,000)	1,286,000	294,000	(992,000)
SUB TOTAL	\$ 1,797,000	\$ 805,000	\$ (992,000)	\$ 2,974,000	\$ 805,000	\$ (2,169,000)
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 4,172,000	3,088,000	(1,084,000)	\$ 5,314,250	\$ 3,088,000	\$ (2,226,250)

JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTO 2017-18

CONCEPTUALIZACIÓN DE VARIOS ORÍGENES DE RECURSOS

FONDO GENERAL –El presupuesto recomendado asciende a \$ 688,056,000. Estos recursos están destinados para cubrir los gastos principalmente de nómina y beneficios marginales, pagos de las corporaciones públicas por los servicios prestados, adquisición de equipo de seguridad, entre otros.

ASIGNACIONES ESTATALES - Las principales Asignaciones Especiales en el presupuesto recomendado para el año fiscal 2017-2018 ascienden a \$47,250,000. Estos recursos se desglosan: Control de Narcotráfico (\$2,250,000), (\$20,000,000) para gastos relacionados con la Reforma de la Policía y (\$25,000,000) con el fin de atender situaciones de servicio directo a los más vulnerables y otras necesidades relacionadas.

FONDOS ESPECIALES ESTATALES – Fondos donde ingresan determinados recursos para propósitos específicos de acuerdo con la legislación en vigor. Proviene de ingresos contributivos, aranceles y licencias, cobros por servicios, aportaciones de personas y donativos de entidades particulares, y otros recaudos propios de algunos organismos gubernamentales. Los gastos con cargo a estos fondos especiales estatales no requieren acción legislativa anual, debido a que los desembolsos están autorizados por legislación aprobada anteriormente, que se rige hasta tanto la Asamblea Legislativa tome nueva acción al efecto. El presupuesto estimado asciende a \$2,618,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

FONDO ESPECIAL DE DONACIONES – En virtud de la Ley 16 1989, se creó el Fondo de Donaciones a los fines de facilitar a la Policía de Puerto Rico a recibir directamente donaciones, traspasos, aportaciones y cesiones de toda clase de bienes y servicios para mejorar y ampliar los programas para prevenir y combatir el crimen. Para el año fiscal 2017-2018, se espera recibir por concepto de donaciones, la cantidad de \$3,000. Dichos recursos se asignarán bajo el Programa de Dirección y Administración.

PROGRAMA DE RECICLAJE – En virtud de la Ley 12 1995, conocida como “Ley de la Administración de Documentos Públicos” delega en cada dependencia gubernamental la venta de papeles y documentos inservibles, con el propósito de reciclarlos. La Policía de Puerto Rico se asesorará con la Autoridad de Desperdicios Sólidos sobre el recogido, transportación, almacenamiento y venta de los documentos y papeles inservibles. Para el año fiscal 2017-2018, se estima ingresar por concepto del reciclaje de papel la cantidad de \$15,000. Los mismos serán utilizados en el programa Servicios Auxiliares de Operaciones, Profesionales y Científicas.

LEY DE ARMAS DE FUEGO – En virtud de la Ley 404 - 2000, según enmendada, conocida como la Ley de Armas de Puerto Rico, faculta a la Policía de Puerto Rico a adquirir un moderno sistema para administrar todo lo relativo a las armas de fuego y lograr los mecanismos necesarios que propendan a localizar el uso y disposición de armas de fuego, así como el de minimizar la utilización de armas de fuego para la comisión de actos delictivos. El monto estimado de \$2,100,000 ingresará en el Programa de Servicios Auxiliares de Operaciones Profesionales y Científicas para los siguientes propósitos: contratación de servicios profesionales, sueldos, materiales de oficina y equipo de comunicaciones.

LEY DE VEHÍCULOS HURTADOS – En virtud de la Ley 208 1998, faculta a la Policía de Puerto Rico a inspeccionar todo vehículo comprado en subasta, aquellos que reflejan una anotación de gravamen por hurto, destrucción o pérdida total constructiva, abandono y los que tienen clasificación como salvamento. El recaudo de un cincuenta (50) por ciento (%) de estos recursos son contabilizados. Se estima que para el año fiscal 2017-2018 ingresará la cantidad de \$500,000 en el programa de Investigación Criminal, para el Negociado de Investigaciones de Vehículos Hurtados de la Policía de Puerto Rico.

FONDOS FEDERALES – Aportaciones que hace el Gobierno de los Estados Unidos para programas educativos, de salud, bienestar social, empleo, mejoras permanentes y otros. Estos recursos no requieren acción legislativa, ya que su uso está determinado por legislación federal. La asignación estimada para el año fiscal 2017-2018 asciende a \$3,143,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

En el Programa de Vigilancia Policiaca por concepto de la Propuesta de Violencia Doméstica se estiman ingresos por \$820,000.

En el Programa de Investigación Criminal se estiman ingresos por \$1,471,919 correspondientes a varias Propuestas aprobadas bajo el Departamento de Justicia Estatal.

Bajo el Programa de Relaciones con la Comunidad proyectamos recibir ingresos ascendentes a \$556,917 y \$293,760 para adiestramiento bajo el Programa de Profesionalización de la Policía provenientes del Departamento de Justicia Estatal.

OTROS INGRESOS – provienen de ingresos generados por diversos servicios policiacos o acuerdos interagenciales. Estos recursos se destinan a costear parte de los gastos operacionales de la Agencia. La asignación estimada para el año fiscal 2017-2018 asciende a \$1,000,000. A continuación presentamos la procedencia de los recursos estimados:

SERVICIOS POLICÍACOS POR CONTRATO – La Policía de Puerto Rico tiene la responsabilidad principal de proteger vidas y propiedades y velar por el mantenimiento de la ley y el orden. Apoyados en esta realidad es que los ciudadanos, los comercios, municipios,

corporaciones públicas, agencias gubernamentales y privadas, reclaman por una mayor protección, vigilancia y seguridad pública. Esta encomienda se cumple mediante los servicios de vigilancia preventiva, investigación criminal y servicios en la actividad de tránsito, así como los otros servicios de apoyo que reciben estas tres fases operacionales de la Agencia. Sin embargo, por limitaciones de recursos humanos y fiscales, muchas veces se hace prácticamente imposible proveer servicios a entidades que, por la naturaleza de sus funciones, requieren un servicio permanente o ajustado a sus necesidades.

La Ley 53 1996, según enmendada, en su Artículo 29 faculta a la Superintendente de la Policía a prestar servicios policíacos adicionales por contrato a las entidades gubernamentales, municipios y empresas privadas, que así lo soliciten. La prestación de éstos sólo podrá llevarse a cabo cuando ello no afecte las operaciones regulares de la Policía. Los servicios a las empresas privadas estarán limitados a situaciones que no envuelvan conflictos obrero patronales, ni servicios de guardaespaldas. Conforme a esta ley, la prestación de servicios policiales por contrato requiere la utilización de recursos adicionales a los que ordinariamente son necesarios para ofrecer los servicios operacionales que presta el Cuerpo de la Policía en su funcionamiento diario.

Los fondos para cubrir los gastos en que incurre la Policía en la utilización de recursos adicionales para prestar servicios policíacos por contrato no son asignados en el presupuesto funcional de la Agencia. Estos gastos son asumidos por las propias entidades que reciben los servicios mediante el pago de una cantidad similar a los gastos incurridos por la Policía.

Los reembolsos de fondos por servicios policíacos por contrato no tienen el efecto de aumentar los fondos asignados, sino la de reponer la parte utilizada de nuestras partidas presupuestarias para sufragar los gastos que se incurren en la prestación de servicios policíacos en cada contrato que se formalice. Para el año fiscal 2017-2018, proyectamos ingresos de \$500,000 por concepto de los Servicios Policíacos por Contrato, los cuales se asignan en el Programa de Vigilancia Policiaca.

JUNTA DE GOBIERNO SERVICIO DE 9-1-1 – En virtud de la Ley 144 1994, creó la Junta de Gobierno del Servicio de 9-1-1. Esta Junta tiene la función de reglamentar, dirigir y administrar la prestación del servicio de llamadas a las agencias de seguridad y otros proveedores de emergencias. El Servicio de 9-1-1 está diseñado esencialmente para atender situaciones de emergencias, especialmente de índole individual de los ciudadanos, para cuya atención se requieren Servicios Policíacos. Para el año fiscal 2017-2018, se estiman en \$500,000 los ingresos que la Policía de Puerto Rico recibirá de los recaudos contabilizados en el Departamento de Hacienda por concepto de la cuenta especial del 9-1-1. Éstos se utilizarán exclusivamente para mantener el servicio de respuesta rápida correspondiente a los diferentes servicios policíacos que se brindan a la ciudadanía.